

## **REGLAMENTO MEDIA MARATÓN RUTA DE LA RECONQUISTA**

### **Club Cangas de Onís Atletismo**

Art. 1 El Club Cangas de Onís Atletismo, con la colaboración del Patronato Deportivo Municipal y el Ayuntamiento de Cangas de Onís, organiza la Media Maratón Ruta de la Reconquista. La prueba se celebrará el último sábado de mayo, a las 18:30 horas. La sede del Club Cangas de Onís Atletismo se encuentra en el Pabellón Municipal de Deportes (Casa del Deporte), C/ Contranquil s/n, 33550, Cangas de Onís, Asturias. Teléfono 985 84 85 90; Fax: 985 94 74 79; Correo electrónico: info@clubcangasdeonisetletismo.com

Art. 2 PARTICIPANTES. Todas las personas que lo deseen, estén federadas o no, sin distinción de sexo, siempre que hayan nacido en el año 1994, o anteriores, y que hayan formalizado la inscripción. La inscripción se realizará a través de [www.clubcangasdeonisetletismo.com](http://www.clubcangasdeonisetletismo.com) hasta, como mínimo, 5 días antes de la prueba.

Todos los participantes deberán cumplir, al menos, uno de los siguientes requisitos:

- Tener Licencia Federativa Nacional o Autonómica (Asturias)
- Tener el Carnet del Corredor Plus
- Si no cumple ninguno de los dos requisitos anteriores, deberá obtener la "Licencia por un Día"

Art. 3 RECORRIDO Y DURACIÓN. Circuito de 21.097 metros por recorrido urbano e interurbano, sobre asfalto, homologado por la R.F.E.A., con salida en la N-625, a escasos metros del Puente Romano (monumento nacional) y meta en la Avda. de Covadonga (delante del Ayuntamiento de Cangas de Onís). El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 2 horas y 30 minutos. El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Local y la Guardia Civil, con la colaboración de la Organización. Cada kilómetro estará señalado mediante un panel indicador. Como mínimo, las 3 primeras mujeres serán acompañadas por un ciclista de la Organización. Cualquier otro tipo de acompañamiento está prohibido. Los participantes deberán correr por el carril derecho de la calzada.

Art. 4 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

A) Una inscripción solamente es válida cuando el participante rellena el boletín de inscripción, lo entrega en el lugar designado y abona la cuota de inscripción. No se considerará válido un boletín que no tenga los datos identificativos correctos.

B) Los participantes se comprometen a:

-Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento

-Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

C) La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones, bajo ninguna causa, del importe de la inscripción.

D) La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: "Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión a la Organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores".

E) La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo que disponga la Organización.

F) Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho, sin manipular ni doblar.

G) La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente Reglamento, si lo considerara oportuno, informando de dicho cambio en la página web del Organizador.

H) La participación en la Competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no previsto en este Reglamento, se aplicará la normativa de la I.A.A.F., Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo del Principado de Asturias.

DESCALIFICACIONES: El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- A todo atleta que no realice el recorrido completo.
- A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible.
- A todo atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.

El Juez Árbitro podrá prohibir la participación o descalificar a aquellos atletas que no cumplan con el Reglamento de Extranjeros o falsifiquen los datos para su participación.

Art. 5 CATEGORÍAS. Masculinas y femeninas:

- Júnior: de 18 á 22 años
- Senior: de 23 á 34 años
- Veterano/a A: de 35 á 39 años
- Veterano/a B: de 40 á 44 años
- Veterano/a C: de 45 á 49 años
- Veterano/a D: de 50 á 54 años
- Veterano/a E: de 55 á 59 años
- Veterano/a F: a partir de 60 años

Para las categorías se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera.

La organización podrá solicitar documentación donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.

Art. 6 TROFEOS Y PREMIOS. Todos los corredores inscritos, que se presenten a la prueba deportiva, recibirán un obsequio conmemorativo. Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán un trofeo.

Asimismo se establecen premios económicos, para los primeros clasificados en la carrera (categoría absoluta), para lo que será necesario realizar la marca mínima siguiente: HOMBRES: 1h15 min; MUJERES: 1h25 min. Premios: 1º/a 200 €; 2º/a 150 €; 3º/a 120 €; 4º/a 100 €; 5º/a 90 €.

Será imprescindible la presentación de un documento que acredite la identidad para recoger los premios. Los premios tendrán el tratamiento fiscal conforme a la ley.

La entrega de premios y trofeos se realizará seguidamente a la llegada a meta de los participantes. Si el premiado no está presente, en el momento de la entrega, perderá el derecho a dicho premio/trofeo.

Art. 7 JUEZ ÁRBITRO. Será designado por la R.F.E.A, para resolver cualquier suceso de tipo técnico interpretando el reglamento de la prueba. En lo no previsto por este reglamento, se atenderá a las normas de la I.A.A.F.

Art. 8 CONTROL DE LA CARRERA. El control se realizará por los Jueces designados por la R.F.E.A. Los tiempos se tomarán mediante el sistema de "chip". Existirá un control de tiempo en la Salida, Km 10 y Meta. No son válidos otro tipo de chips diferentes al facilitado por la Organización.

El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente (atado en los cordones de la zapatilla) su chip personal. El uso incorrecto del chip implicará no aparecer en la clasificación oficial de la prueba.

Es obligatorio devolver el chip de cronometraje después de finalizar la carrera, así como en el caso de retirada o no participación en la prueba.

El Juez árbitro podrá descalificar y prohibir la participación de aquellos atletas que no cumplan con el Reglamento de Extranjeros, o falsifiquen los datos para su participación.

Art. 9 APELACIONES. Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse por escrito, dentro de la media hora posterior a la publicación de los resultados, al Juez Arbitro adjuntando la cantidad de 60€. Esta cantidad quedará en depósito hasta que se resuelva la reclamación presentada, con el tiempo necesario para efectuar las comprobaciones oportunas. Sólo si el fallo emitido considerase la reclamación justificada, se procedería a devolver la cantidad depositada. La decisión del Juez Árbitro será inapelable.

Art. 10 AVITUALLAMIENTO LÍQUIDO. Existirán avituallamientos, según norma de la I.A.A.F. aproximadamente en los kilómetros 5, 10, 15 del recorrido, así como en la zona de Meta.

Art. 11 SEGURO. Todos los participantes estarán cubiertos por una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil. La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse a sí mismo o a terceros.

Art. 12 DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN. No se devolverá el importe de la inscripción bajo ninguna circunstancia.

### **XXX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MEDIO MARATÓN DE VETERANOS**

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación Asturiana de Atletismo junto al club Cangas de Onís Atletismo organizarán el XXX Campeonato de España de Medio Maratón para atletas veteranos el día 26 de mayo de 2012 en Cangas de Onís (Asturias).

Art. 2) La competición se considera «abierta» a la posible participación de atletas extranjeros, si bien el título de Campeón de España será otorgado al primer clasificado de nacionalidad española.

Art.3) La distancia exacta será de 21.097 metros. La salida de la prueba se efectuará a las 18,30h.

Art. 4) El control de llegada se cerrará a las dos horas y treinta minutos de darse la salida al medio maratón.

Art. 5) Las inscripciones deberán ser remitidas por las Federaciones Autonómicas a la RFEA por Internet antes del martes anterior a la competición. **¡¡¡Esta inscripción sólo da derecho a participar en el Campeonato de España, para poder optar a los premios y a la clasificación en el Medio Maratón Popular Ruta de la Reconquista habrá que inscribirse para la citada prueba en las condiciones que marque el organizador!!!**

Art. 6) Los atletas deberán facilitar la clase de alimentos o bebidas que deseen tomar en los puntos de avituallamiento y entregar dicha petición a los organizadores el día anterior al comienzo del campeonato.

Art. 7) Los dorsales se podrán retirar el día de la competición en los locales de la organización por la mañana y en la secretaría de la competición hasta una hora antes del comienzo de la carrera.

Art.8) Clasificación por Clubes

Habrá tres clasificaciones masculinas: M-35/M-40, M-45/M-50 y M-55+ y dos femeninas: F35-F-40 y F-45 y +. Cada club podrá inscribir a un número ilimitado de atletas. Puntuarán los tres primeros clasificados de cada club. En ambos casos independientemente de su categoría de

edad. El equipo cuya suma de tiempos sea inferior será el vencedor. Para la obtención del título deberán estar inscritos al menos 3 equipos.

Art. 9) Trofeos

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA. El Club campeón, masculino y femenino, recibirá un trofeo de la RFEA. El segundo y tercero lo recibirán de la Organización. Para otorgarse estos títulos deberá haber al menos tres equipos inscritos.

Art. 10) Todo aquello que no esté previsto en este apartado será regulado bajo las normas de la IAAF y de la RFEA.